

BOLETIN 81

14 de Julio de 2010



CANCELAN EL REGISTRO DEL PARTIDO ALIANZA POR YUCATÁN POR NO HABER ALCANZADO EL 1.5% DE LA VOTACIÓN TOTAL PARA DIPUTADOS, EL PASADO 16 DE MAYO. ÚNICAMENTE OBTUVO 2,959 VOTOS DE 860,129.

- Con la cancelación de su registro automáticamente el PAY pierde sus prerrogativas y derechos.
- Consultores Estratégicos Integrados de Mérida, Sociedad Civil, será el liquidador del Partido de los bienes del Partido.

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) aprobó hoy la cancelación del registro como partido político estatal del Partido Alianza por Yucatán por no haber obtenido en la última elección de diputados por el principio de mayoría relativa, por lo menos el 1.5% de la votación emitida el 16 de mayo pasado

El partido PAY obtuvo únicamente 2,959 votos de un total de 860,129 votos emitidos durante la jornada electoral del 16 de mayo de 2010, lo que equivale a un 0.34% del total de la elección, por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán se procede a la cancelación del registro del partido político estatal con las consecuencias previstas para la recuperación del patrimonio y pérdida de sus demás derechos y prerrogativas.

El mismo artículo indica que el partido político no podrá solicitar su registro de nueva cuenta, sino hasta después de transcurrido un proceso electoral estatal ordinario.

El mismo acuerdo aprobado hoy ordena que el monto correspondiente al financiamiento público anual para actividades ordinarias que le corresponden al partido político sea tomado en consideración para cubrir los adeudos adquiridos y los costos de la liquidación.

Para tal fin, el Consejo General designó a la persona moral Consultores Estratégicos Integrados de Mérida, Sociedad Civil como liquidador del Partido Político y que en conjunto con el administrador de los recursos del PAY, se harán cargo del control y vigilancia directa del uso y destino de los recursos y bienes.

En su oportunidad, el representante del PAY, Antonio Ortiz Albareda se despidió públicamente del Consejo General y aseguró haberse sentido a gusto en los trabajos desarrollados en el Instituto. Por su lado, el representante del PRI, Rafael Bentata Morcillo externó su admiración y respeto hacia el representante del PAY.

Durante la sesión extraordinaria se desecharon por infundadas dos quejas, la primera presentada por Lucio Arturo Viana Cih, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional en contra de la profesora Leticia Alonso Colonia y la segunda por el representante del PAN, Orlando Pérez Moguel en contra del PRI y su presidenta estatal, Elaine López Briceño, ambos por presuntos actos anticipados de campaña.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social